

En la misma Junta se acordó la transformación de la sociedad en Sociedad Limitada, y la consecuente aprobación de los nuevos Estatutos Sociales.

Ambos acuerdos se adoptaron por unanimidad de todos los socios.

Barcelona, 9 de julio de 2004.—El Administrador único, Joan Miquel Iglesias Blancafort.—36.513.

MAS VILANOVA, S. A.
(Sociedad absorbente)

PROMO 2004, S. A.
(Sociedad absorbida)
Sociedades unipersonales

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «Mas Vilanova, Sociedad Anónima» y «Promo 2004, Sociedad Anónima», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 17 de junio de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Mas Vilanova, Sociedad Anónima» de «Promo 2004, Sociedad Anónima» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en juntas generales, el balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de junio de 2004.—Los Administradores, Francisco Javier Pérez Medina, Felip Masot Felip y Pedro Senserrich Comajuncosa.—36.510.
2.ª 20-7-2004

MATADEROS INDUSTRIALES SOLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 2004, en primera convocatoria, a las once horas de la mañana, en el domicilio del Presidente del Consejo de Administración, Doña Ana María Soler García, en Girona, carretera Barcelona, número 155, y en segunda convocatoria, el día 28 de Agosto de 2004, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y Propuesta de distribución de los resultados del ejercicio de 2003/2004.

Tercero.—Informe de la situación de tramitación de los permisos y licencias de las nuevas instalaciones de la estación depuradora de aguas residuales industriales (EDAR).

Cuarto.—Informe de la ampliación de cuatro nuevos secaderos en planta piso.

Quinto.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener en el domicilio social de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

En Girona a, 9 de julio de 2004.—Ana María Soler García.—Presidente del Consejo de Administración.—36.534.

MAYOR 23, S. A.

Con fecha de 25 de junio de 2004, fue aprobado, por unanimidad de todos los señores socios, el Balance de liquidación de la sociedad «Mayor 23, Sociedad Anónima», provista con CIF A34023333, con domicilio en Palencia, calle Ignacio Martínez de Azcoitia, 2, y que el señor Liquidador de la sociedad don Manuel Liqueste Martín presentó, arrojando el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	188.178,90
Deudores	14.915,37
Inversiones Financieras Temporales	49.883,61
Caja	8.120,17
Banco cuenta corriente	2.661,60
Total Activo	263.759,65
Pasivo:	
Fondos propios	246.625,71
Fianzas recibidas	5.288,90
Hacienda Impuesto Sociedades	880,41
Pérdidas y Ganancias	10.964,63
Total Pasivo	263.759,65

Palencia, 1 de julio de 2004.—Manuel Liqueste Martín, Liquidador.—36.127.

N MÁS UNO IBG, S. A.

(Sociedad absorbente)

N MÁS UNO PRIVATE EQUITY, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de N Más Uno IBG, Sociedad Anónima, y de N Más Uno Private Equity, Sociedad Limitada, en sus respectivas sesiones de fecha 30 de junio de 2004, acordaron la fusión por absorción de la segunda por la primera en los términos contenidos en el proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil. Se hace constar el derecho que asiste a los socios o accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance de fusión.

También se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de N Más Uno IBG, Sociedad Anónima, Francisco Albella Amigo, y el Secretario del Consejo de Administración de N Más Uno Private Equity, Sociedad Limitada, Federico Pastor Arnauda.—36.284.

2.ª 20-7-2004

OH CARAMBA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Queda convocada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad para su celebración en Bilbao, ciudad del domicilio de la compañía, en la calle Barroeta Aldamar, número 4, 7.º

planta, el día 3 de Septiembre de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, día 6 de Septiembre de 2004, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003 (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviados), Informe de Gestión, y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se hallan a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social, los documentos a que se hace referencia en el asunto primero del orden del día de esta convocatoria, reconociéndose a los mismos, el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Asimismo se hace constar a los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se hallan a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social, la propuesta completa de acuerdos de transformación que se someten a la aprobación de la Junta, con nombramiento de administradores incluido, el texto íntegro de los nuevos estatutos de la sociedad limitada, y el Informe del Órgano de Administración sobre las anteriores propuestas, reconociéndose a los accionistas, el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Bilbao, 14 de julio de 2004.—Presidenta del Consejo de Administración, Vicenta Sánchez de Pedro.—36.561.

OLIMODEL, S. L.

Pérdida de certificación de la denominación social

La sociedad Oligarry, S.L.L., como interesada de la certificación número 04080062, expedida por el Registro Mercantil Central con fecha de 2 de abril de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Campo de Criptana (Ciudad Real), 1 de junio de 2004.—El Administrador de Oligarry, S.L.L., Ramón Olivares Garrigós.—36.021.

PROMOHIPER, S. A.

Anuncio de disolución, liquidación y Balance

En reunión de la Junta General Universal Extraordinaria de la entidad, celebrada el pasado día 15 de mayo de 2004, se adoptaron por unanimidad de todos los socios, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Segundo.—Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidador único.

Tercero.—Aprobación del siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00